



# Estadística - información de la Jefatura Provincial del Movimiento y Gobierno Civil de la provincia de Teruel



Jefatura Comarcal de Albarracín Partido Judicial de Albarracín Ayuntamientos de Fuente Caliente  
 Jefatura Local de Fuente Caliente Habitantes del Ayuntamiento

## Presidentes y Vocales de la Comisión Gestora

NOMBRES	Fecha de nacimiento	Es extracomarcal?	Fecha de ingreso en F. E. T.	Fecha nombramiento en el cargo	CARGOS QUE DESEMPEÑA		Actividad profesional	Notas que debita al Ayuntamiento	OBSERVACIONES
					F. E. T.	Ayuntamiento			
Maximo Jimena Gusa		si	1-8-1938			alcalde	labrador	1 hora	
Domingo Salvador Hueso		no				gestor			
Ignacio Anan dia Loras		no							
Agustín Navarro Alonso		no			jefe local		molinero		
Luis Loras Alonso		no					labrador		

## Funcionarios de la localidad

NOMBRES	¿Pertenece a F. E. T.?	Fecha de ingreso	¿Colabora en F. E. T.?	¿Es propietario o interino en el cargo?	Antigüedad en el cargo	OBSERVACIONES
Secretario Ayuntamiento <u>Reque Jimena Jimeno</u>	si	1934	si	propietario		
Juez Municipal <u>Juan Fco. Loras Alonso</u>	si	1-8-1938	si			
Fiscal id. <u>Fernando Jimena Loras</u>	si	1-8-1938				
Médicos <u>Feliciano Urbato Loras</u>						
Farmacéuticos		no hay				
Veterinarios		no hay				
Maestros <u>José Justo Jimena</u>	si	3-8-1934	si	interino		
<u>Domingo Gervasio Justo</u>	si	20-10-1939	si	propietario		

# Actividad Local

Problemas fundamentales del Ayuntamiento: abastecimiento de aguas cuyo expediente está en tramitación en División Hidráulica del Zueso (Valencia)

Paralización del término comunal para aprovechamiento vecinal por igual entre agricultores y hoy disfrutado por pocos

Actividad que se realiza para su solución: falta apoyo oficial para paralizar término

Estado de estas actividades: paralizadas por falta apoyo oficial para paralización término



EL JEFE LOCAL,

Agustín Navarro

En Fuentes Calientes

EL JEFE COMARCAL,

a 19 de Mayo

de 1943

EL ALCALDE,

Marino Cervera

NOTA.—Al objeto de proceder a una detenida estadística-información de las Autoridades de los Ayuntamientos que han sido últimamente reorganizados, a la par que otros datos que otros Servicios os solicitan por mi conducto, se os envía la presente hoja, la cual deberéis llenar atendiendo a las siguientes instrucciones: Debe ser rellenada por el Jefe local y el Alcalde, que deberán estampar su firma en el lugar señalado; siendo por lo tanto obra exclusiva de ellos, sin intromisión de persona extraña.

Se enviarán las tres copias al Jefe Comarcal respectivo quien después de estampar su firma, se reserva una copia, enviando de las dos restantes, una al Gobierno civil y otra a la Jefatura Provincial del Movimiento.

Todos los extremos deben ser cubiertos, no quedando ninguna casilla en blanco.